

000949

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

27 FEB 2014

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

1.EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T. FECHA NAC

FECHA INGRESO FECHA TÉRMINO

FUNCIÓN

HORAS CRONOLÓGICAS

JORNADA DE TRABAJO NIVEL O MODALIDAD

ASIGNATURA

: RENE GERARDO RIOS FERNANDEZ

: 10.665.058-6

: 11.10.1975 :01.03.2014

: 28.02.2015 : DOCENCIA

: LUNES A VIERNES

: ENSEÑANZA MEDIA.LICEO MANUEL DE SALAS

: EDUC. ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de don RENE GERARDO RIOS FERNANDEZ, se encuentran registrados en la Contratoría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

DAD DEC

94 CALD

REGISTRESE LA CONTRALORÍA COMPRIQUESEY ARCHIVESE.

ANÓTESE, REGIONAL,

Leonel Bustamante González Secretario Municipal Illustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca Aldalde llustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional.

Secretaría Municipal.

Habilitada.

Dirección de Educación Municipal.

RMR.JBD.PHW.SVR.vav.bms